

Cuenca, 30 de Marzo de 2.011

Señores
Desarrollo Inmobiliario Challuabamba DEINMOB S.A.
Ciudad.

Señores:

Como Comisario de la Empresa, me permito poner a consideración de la Junta General el presente informe sobre los Estados Financieros y en general sobre las actividades administrativas referentes al año de 2.010

Libros de Accionistas y contables.

Revisados los libros de Actas de Junta General, los de Aportaciones, expedientes de actas, etc., informo a esta Junta General que los mismos se encuentran al día en el registro con relación a los movimientos correspondientes. Se han cumplido con las resoluciones tomadas por la Junta General.

En cuanto a los Libros Contables, informo que los mismos han sido llevados de acuerdo a las normas contables de general aceptación, a los preceptos que establecen las leyes principalmente la ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

En cuanto a la correspondencia y demás documentos de la Empresa esta se encuentra en condiciones normales.

En general puedo afirmar que la administración a cuidado de cumplir con la custodia de los bienes propios, así como los de terceros, y se han otorgado todas las facilidades para el cumplimiento del trabajo del comisario.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Luego de revisada con procedimientos de Auditoria normales, es mi opinión que los Estados Financieros presentados a la Junta General y Contabilidad que los respaldan ha sido elaborada siguiendo las normas generales aceptadas.

Finalmente por todo lo observado es mi criterio que los estados financieros de Desarrollo Inmobiliario Challuabamba DEINMOB S.A.. al

Catalina Idrovo Calle

Ciudadela Las Orquideas

Celular: 087220677

31 de diciembre de 2.010, reflejan razonablemente la situación de la empresa, por lo que me permito recomendar a la Junta General su Aprobación.

Atentamente.



Catalina Idrovo Calle

COMISARIO.

CI:0104493457



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
INSTITUTO DE REGISTRO**

12 6 ABR 2011

C.P.A. Yola Astudillo Ortiz